

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL
PRESUPUESTO 2019

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Enero 2020

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019

I. ANALISIS INSTITUCIONAL

Mediante Ley N° 6954 de 1977 fue creado el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en 1977, en un contexto económico, social e institucional que marcaba una transición del país hacia un nuevo estilo de desarrollo, aunado a una serie de leyes (anexo N° 1) que marcan su competencia en diversos temas para mejorar la productividad y las capacidades de parque empresarial, en particular las medianas, pequeñas y micro empresas para innovar, vincular su negocio con la inversión extranjera directa y las cadenas de valor internacional

El MEIC incorporó las siguientes tres intervenciones estratégicas en el PNDIP-2019-2022:

1. Simplificación de trámites para mejorar la competitividad del sector empresarial y el bienestar de la ciudadanía.
2. Fomento de la empresariedad para el desarrollo inclusivo.
3. Prevención para una efectiva defensa de los consumidores.

En el Anexo N° 2 se muestra la relación de estas intervenciones en el quehacer institucional.

En el 2019 se logró avanzar con la simplificación de 3 trámites críticos, la creación de 13 ventanillas únicas municipales, la atención de 2143 PYME en Servicios de Desarrollo Empresarial a través de los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE), por medio de los cuales se logró que 5 emprendimientos obtuvieran financiamiento, se capacitaron en diversos temas del MEIC a 2834 administrados y empresas, la verificación de mercados dio su frutos en cuanto al cumplimiento del 74% de Reglamentos Técnicos en los productos analizados, por último, en cuanto a los planes de ventas a plazo se verificaron que se aplicaron el 100% de las medidas correctivas solicitados por el MEIC.

II. APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO)

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

Cuadro N°1

Informe de Evaluación Anual 2019

Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Al 31 de diciembre 2019

(datos en millones de colones)

Partida	Presupuesto Inicial 2019	Presupuesto Actual 2019	Presupuesto Ejecutado 2019	Porcentaje de Ejecución
TOTAL	22.588,0	22.487,9	21.977,0	97,7%
Recurso Externo				
SUBTOTAL	22.588,0	22.487,9	21.977,0	97,7%
Remuneraciones	5.350,9	5.216,3	4.869,2	93,3%
Servicios	1.321,6	1.323,9	1.276,4	96,4%
Materiales	38,3	33,7	32,7	97,1%
Intereses				
Activos Financieros				
Bienes Duraderos	15,5	15,5	15,1	97,5%
Transf Corrientes	15.861,7	15.898,5	15.783,5	99,3%
Transf de Capital				
Amortización				
Cuentas Especiales				

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúen.

El MEIC en el ejercicio presupuestario tuvo una excelente ejecución presupuestaria, la mejor en la historia del MEIC, tanto a nivel total como por partida siendo todas mayores al 93%, siendo un 97,7% el total institucional, con los recursos internos.

Partidas

0- Remuneraciones

En el 2018 se ejecutó el 88,2% para el 2019 se incrementó la ejecución presupuestaria al 93,3% corresponde a este rubro el pago que durante cada quincena se debe realizar al personal que labora en el MEIC, para atender diferentes sectores productivos mediante la prestación de una serie de servicios y gestiones, de conformidad con las potestades legales que establece su marco jurídico.

El porcentaje no ejecutado fue el resultado de las incapacidades de los funcionarios/as, aseeé mismo de las 11 plazas congeladas y los permisos sin goce de salario que se presentan en el transcurso del año.

1- Servicios

En el 2018 se ejecutó 94.3% para el 2019, el porcentaje de ejecución de este objeto del gasto fue de 96,4%. Como se puede observar el porcentaje es alto, es importante indicar que algunos de los servicios no se pudieron concretar los pagos o contratos debido a factores externos a la institución, como lo son:

- La firma de algunos decretos ejecutivos que contenían reglamentos diversos, dado que no se logró obtener la firma de los mismos a tiempo o algunos sectores se opusieron a la publicación de algunos.
- El contrato 0432018021500008-00 contratación 2017LA-0000005-0008100001 sobre el servicio de atención de la línea 800-CONSUMO venció el 09 de julio del 2019 y a pesar de las gestiones realizadas para una nueva contratación, la misma empezó a brindar sus servicios en octubre del 2019, quedando sin ejecutar lo correspondiente a lo presupuestado para tres meses
- La factura del mes de diciembre tanto del contrato anterior, como del N° 0432019021500029-00 contratación 2019CD-000025-0008100001, sobre el soporte y mantenimiento del Sistema de Atención de Reclamos y Denuncias de la Dirección de Apoyo al Consumidor, se tramitan hasta en enero dado que la facturación es contra servicio brindado.

2- Materiales

Esta partida tuvo una ejecución alta de un 97,1% en el 2018 se ejecutó un 76,45% con un aumento significativo de 20.6%, esto gracias al control y seguimiento de adquisición de bienes que se realizó y cumpliendo la programación respectiva, basadas en las reuniones mensuales con los programas presupuestarios y las jefaturas de Dirección Administrativa de la Institución, con el fin de monitorear el progreso de la misma.

5- Bienes duraderos

Para el 2018 se ejecutó 82,82% y para el 2019 muestra una ejecución de 97,5% un incremento de más de 14% resultado del control y seguimiento mensual referido anteriormente. Se debe destacar las siguientes circunstancias: aprovechamiento de saldo por los tipos de cambio registrados en las renovaciones de las licencias adquiridas como son el Licenciamiento del WAF F5, Licenciamiento Firewall, Renovación BD Oracle, Software de Virtualización y Software lector de huellas de cédulas de identidad, de residencias y pasaportes para el registro y control de usuarios visitantes. Además, se compran dos carretillas para el traslado de muestras, en donde el estudio de mercado reflejaban un costo superior por cada carretilla, que al momento en que se sacó a concurso el procedimiento de contratación administrativa el oferente que lo ganó cotizó y se le adjudicó por un monto inferior, produciendo que lo planificado no se ejecutara en su totalidad.

6. Transferencias corrientes

En el 2018 se ejecutó 99,07% para el 2019 la ejecución es de un 99,3%, con un incremento en la ejecución esta partida, la cual se afectó por las transferencias a la Caja Costarricense del Seguro Social y otras prestaciones legales no efectuadas de las plazas vacantes y por las incapacitadas del año, así como la proyección del subsidio por incapacidades fue superior a lo necesitado.

Además es importante mencionar el caso concreto de la transferencia corriente a organismos internacionales, puntualmente a la entidad denominada Centro para la Promoción de la Micro y

Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), cédula jurídica número 061403110110112, a fin de que el MEIC pueda hacer frente en forma oportuna a la cuota del presente año 2019 en los compromisos adquiridos con dicho Organismo Internacional.

CENPROMYPE es un órgano regional creado por los Presidentes centroamericanos, adscrito a la estrategia de integración regional denominada SICA, consta de un órgano directivo integrado por los Viceministros de Economía de los países de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana. La participación de Costa Rica en este órgano es fundamental, pues de esta forma se canaliza la cooperación internacional, lo cual constituye una posibilidad de aprendizaje, desarrollo y competitividad de las micros y pequeñas empresas costarricenses, con la finalidad de compartir y aprender de las buenas prácticas que se desarrollan en la región en temas de Emprendedurismo y otros.

El monto a cancelar era de \$35.000 al t.c. $\text{¢}608,80 = \text{¢}21.308.000,00$, el disponible para el año 2019 en dicha partida fue de $\text{¢}20.545.000,00$ (\$33.748), la diferencia de $\text{¢}763.000,00$ queda pendiente de cancelar.- **ACATAMIENTO OBLIGATORIO DE LA NORMA DE EJECUCIÓN N°10.**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019

Cuadro 2
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019
(En millones de colones)

Modificación	Programada ^{/1}	No Programada	Monto	Necesidad Institucional
H-003	X		0,03	Para acondicionar sala de reuniones
H-005	X		20,2	Para cubrir servicios básicos y otros por falta de contenido presupuestario
H-011		X	4,6	Para financiar contrato de Mantenimiento del Sistema CRM de Expediente Digital.
H-006		X	7,6	Para financiar el Mantenimiento del Sistema de Trámites CR, y los subsidios por incapacidades.
H-007		X	83,5	Para financiar partidas deficitarias como la CCSS, incapacidades y otros.
H-013	X		109,8	Para trasladar sobrantes a la partida de Cuentas Especiales
H-020		X	4,0	Para dar contenido a déficit en la subpartida de Subsidios.

Fuente: SIGAF

/1 En los casos de modificaciones programadas que por norma 10 debieron presentarse adicionalmente para aprobación de la Asamblea Legislativa, se deben calificar como programadas.

TRANSFERENCIAS A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

Cuadro 3

Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Ejecución de las transferencias a órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas
Al 31 de diciembre 2019
(En millones de colones)

Entidad	Saldo en Caja Única al 31/12/18 ^{1/}	Monto Presupuestado	Monto Transferido	Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)	Saldo en Caja Única al 31/12/19 ^{1/}	Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas
LACOMET	186,5	1.147,9	1.045,3	91,0	33,3	Presentación de Informes de Ejecución Trimestrales y revisión de Modificaciones Presupuestarias.

Fuente: SIGAF y Estados Caja Única Tesorería Nacional.

^{1/}El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.

La ejecución de esta subpartida de transferencia depende de los recursos que solicite este Laboratorio, que según los informes de ejecución de años anteriores, se viene mostrando una afectación en su ejecución por los remanentes de la partida de Remuneraciones.

Además, con respecto las acciones de dirección, coordinación y vigilancia el ministerio estará realizando reuniones periódicas para verificar el avance de la ejecución. Esto para determinar el grado de cumplimiento de las diferentes contrataciones.

En cuanto al saldo de caja única al 31-12-2018, el mismo se compone de un movimiento que se reversa en enero, 2019 por ¢147.682.608,9, más un Superávit Específico de ¢27.391.889,0 que se utilizara para la instalación de unos sistemas de aire acondicionado y el resto corresponde a pagos en tránsito como retenciones de renta y facturas por ¢17.160.460,6 a estos les restamos las cuotas de la CCSS de Diciembre, 2019 por ¢13.061.823,0 quedando un superávit de ¢7.061.453,0 el cual se rebajó de la solicitud de recursos que gestionaron del mes de enero, 2019.

El saldo de caja única al 31-12-2019 se compone de pagos en tránsito ¢ 5.730.835,7, las cuotas de la CCSS por ¢11.517.062,0, retenciones de renta proveedores por ¢903.655,6, retenciones de renta salarios por ¢1.980.126,9 y el resto superávit por ¢13.169.165,5 el cual se rebaja de la solicitud de recursos de enero, 2020.

Nombre del máximo jerarca: _____

Firma del máximo jerarca: _____

Sello: (en caso que se presente en forma física)

MEIC. Marco Legal fundamental y sus respectivas reformas

Ley Orgánica del MEIC. Junio 1977 (6 reformas)

- Reformada por Ley 8262. Mayo 2002
- Reformada por Ley N° 8279 . Mayo 2002,
- Reformada por Ley 8056. Diciembre 2001
- Reforma por Ley 6218. Setiembre 1982.
- Reformado por Ley 7152. Junio 1990.
- Reformada por Ley 6227. Mayo 1998

Ley de Incentivos para la Producción Industrial. 7017-A. Diciembre 1985.

Ley de Defensa de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. No. 7472. Enero de 1995. (6 reformas)

- Reformada con ley N° 7854 del 14 de diciembre de 1998
- Reformada com Ley N° 8508 Código Procesal Contencioso-Administrativo, de 28 de abril de 2006
- Reformada con Ley N° 9072 del 20 de setiembre de 2012
- Reformada con ley N° 9098 del 30 de octubre de 2012
- Reformada Código Procesal Civil, N° 9342 del 3 de febrero del 2016

Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos. No. 8220. Marzo 2002. (1 reforma)

- Reformada por Ley 8990- Setiembre 2011.

Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas. N° 8262 de Mayo 2002. (3 reformas)

- Reformada por Ley 8591. Junio 2007.
- Reformada por Ley 8634. Abril 2008.
- Reformada por Ley N° 9274. Noviembre 2014

Ley Sistema Nacional para la Calidad. 8279. Mayo 2002.

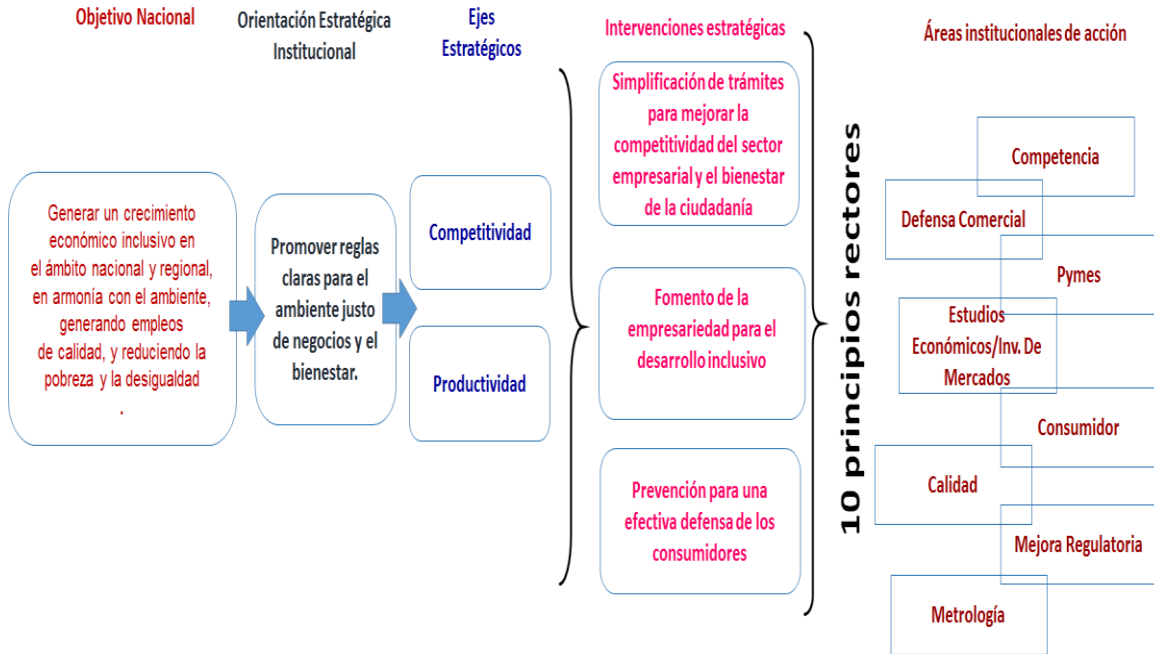
Ley de Sistema de Banca para el Desarrollo. 8634. Mayo 2008. (1 reforma)

- Reformada por Ley 9274. Noviembre 2014.

Fuente: Despacho Ministerial, MEIC, 2019

Anexo N° 2

Objetivo Nacional del PNDIP-2019-2022 y su relación con la orientación estratégica institucional



Fuente: Despacho Ministerial, MEIC, 2019.